A N E X O I

Tablas de salarios del Convenio Colectivo de la empresa "Marcelino Muñoz, Sociedad Limitada", de aplicación desde 01/10/2012 a 30/09/2013

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PLUS CONDUCT.-PERCEPTOR	PLUS TRANSP.	CONSERVAC. MATERIALES	QUEBRANTO MONEDA
DIRECTOR	2.090,90	256,82		131,22		
AUX. ADMINISTRATIVO	691,69	72,18		131,22		
AGENTE ÚNICO	1.230,84	122,98	256,87	131,22	36,15	29,53
OFICIAL 1.ª MECÁNICO	1.227,67	91,92		131,22	214,44	
OFICIAL 2.ª TALLER	1.177,03	85,65		131,22	70,25	
OFICIAL 3.ª TALLER	1.155,37	12,82		131,22	70,25	

A N E X O II

El personal adscrito al presente convenio es

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA
BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ADMINISTRADOR
SALVADOR PÉREZ MORENO	AGENTE ÚNICO
FRANCISCO PEÑA MORENO	AGENTE ÚNICO
FERNANDO DOMÍNGUEZ ESCALONA	AGENTE ÚNICO
BERNARDO EXPÓSITO SANTERO	AGENTE ÚNICO
FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVANTES	AGENTE ÚNICO
ANTONIO RIVERO PELADO	AGENTE ÚNICO
JOSE BLANCA HERNÁNDEZ	AGENTE ÚNICO
ANTONIO MENACHO VILLALÓN	AGENTE ÚNICO
SERGIO MENACHO VILLALÓN	AGENTE ÚNICO
ALBERTO MONCAYO CABALLERO	AGENTE ÚNICO
JOSE MULERO MATAMOROS	AGENTE ÚNICO
MIGUEL A. BARRAGÁN PRIETO	AGENTE ÚNICO
MIGUEL RÍOS ALARCÓN	AGENTE ÚNICO
JOSE EXPÓSITO RODRIGUEZ	AGENTE ÚNICO
LÁZARO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AGENTE/OFIC3 TALLER

4640/13

Código convenio: 29006082011996.

Visto el texto del acuerdo por le que se aprueban las tablas salariales del convenio colectivo de la empresa Marcelino Muñoz, Sociedad Limitada, de aplicación desde 01/10/2012 a 30/09/2013, recibido en REGCON con fecha 21 de marzo de 2013, código de convenio número 29006082011996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo), esta Delegación Territorial,

A c u e r d a

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la Comisión Negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Proceder al depósito del texto original de tablas salariales del convenio colectivo de la empresa Marcelino Muñoz, Sociedad Limitada, de aplicación desde 01/10/2012 a 30/09/2013, en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación Territorial.

3.º Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, firmado: Marta Rueda Barrera.

TABLAS DE SALARIOS DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "MARCELINO MUÑOZ, SOCIEDAD LIMITADA" DE APLICACIÓN DESDE 01-10-12 A 30-09-2013

CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PLUS CONDUCTOR-PERCEPTOR	PLUS TRANSPORTE	CONSERVACION MATERIALES	QUEBRANTO MONEDA
DIRECTOR	2.090,90	256,82		131,22		
AUX. ADMINISTRATIVO	691,69	72,18		131,22		
AGENTE ÚNICO	1.230,84	122,98	256,87	131,22	36,15	29,53
OFICIAL 1.ª MECÁNICO	1.227,67	91,92		131,22	214,44	
OFICIAL 2.ª TALLER	1.177,03	85,65		131,22	70,25	
OFICIAL 3.ª TALLER	1.155,37	12,82		131,22	70,25	

4639/13